



Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCIÓN N.º 185 -2019-DCGI/JNE



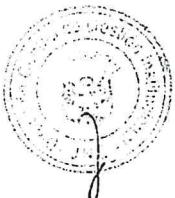
Lima, 29 OCT. 2019

VISTOS, el Informe N.º 399-2019-LOG-DGRS/JNE, de fecha 25 de octubre de 2019, de la Unidad Orgánica de Logística y el Informe N.º 230-2019-DGNAJ/JNE de fecha 29 de octubre de 2019 de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N.º 002-2019-DCGI/JNE de fecha 11 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2019 (en adelante, PAC).

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.



Mediante Informe N.º 399-2019-LOG-DGRS/JNE de fecha 25 de octubre de 2019, la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del PAC 2019 del JNE, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

- Adjudicación Simplificada “Servicio de Renovación de Software de Escaneo de Vulnerabilidades Acunetix o Equivalente”, por el valor estimado de S/ 59,590.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Noviembre 2019.



La solicitud realizada mediante el informe N.º 399-2019-LOG-DGRS/JNE, respecto a la inclusión del procedimiento de selección, se encuentra sustentada en el requerimiento del Director de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico, a través del Memorando N.º 0335-2019-DRET-DCGI/JNE, en el que solicita se gestione el servicio de renovación de Licencia de Software de Vulnerabilidades Acunetix, para tal efecto adjunta los términos de referencia en el formato “Requerimiento de Servicios N.º 01009”.



A través de la Certificación N.º 01308-2019-DGPID/JNE, de fecha 14 de octubre de 2019, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, garantizó la existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2019, por el importe total de S/ 59,590.00 (Cincuenta y nueve mil quinientos noventa con 00/100 Soles) para atender el presente compromiso.



Mediante Informe N.º 230-2019-DGNAJ/JNE de fecha 29 de octubre de 2019, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del PAC 2019 para la inclusión del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada “Servicio de Renovación de Software de Escaneo de Vulnerabilidades Acunetix o Equivalente”, por el valor estimado de S/ 59,590.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Noviembre 2019.

Según el numeral 7.6.2 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la



*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCIÓN N.º 185 -2019-DCGI/JNE**

información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE". Asimismo, en su numeral 7.6.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviera.

Que, a través del literal vii) del Artículo Segundo de la Resolución N° 019-2016-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó al Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el PAC, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el PAC 2019, con la inclusión del procedimiento de selección señalado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 019-2016-P/JNE, de fecha 29 de enero de 2016;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2019, incluyendo el procedimiento de selección, detallado en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Dirección General de Recursos y Servicios publique la modificación antes indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese.



VICTOR LUIS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ  
Director Central de Gestión Institucional (e)  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCIÓN N.º 185-2019-DCGI/JNE

ANEXO N° 01

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A INCLUIR

Objeto de la Contratación	Descripción de la Contratación	Valor Estimado	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista de Convocatoria
Servicios	Servicio de Renovación de Software de Escaneo de Vulnerabilidades Acunetix o Equivalente	S/ 59,590.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Noviembre 2019



Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

00253145- JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

0

PAC

Reportes

Presupuesto Institucional Apertura

Procesos Intra Programados

Resumen de la versión publicada (Incluidos, Excluidos, Modificado) 2019

- PAC
- Reportes
- Presupuesto Institucional Apertura
- Procesos Intra Programados

### Resumen de la versión publicada (Incluidos, Excluidos, Modificado) 2019

Resumen de la versión publicada (Incluidos, Excluidos, Modificado) 2019	
Entidad	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Version	3
Fecha de registro	2019-11-11 08:45:50
Documento de Aprobación:	
Tipo Documento	Resolución
Fecha del documento de aprobación	2019-10-20 09:30
Archivo del documento de aprobación	RESOLUCION N°_185-2019-DOGLINE.pdf
Persona que aprueba el documento	VICTORIOUS_GUTIERREZ_GUTIERREZ
Nombres	
Tipo Documento	DN
Cargo de la persona que aprueba el documento	GERENCIA CENTRAL DOG
Observación	
Usuario que registro	REB7933

Estado de Proyectos Programados Incluidos						
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITENIS	Valor Mes Programado	Estimado (En Soles)	Fondo Financiamiento
28	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE ESCANEOS DE VULNERABILIDADES ACUNETIX O EQUIVALENTE	Adjudicación Simplificada	1	\$9.500,00	Noviembre	• Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
1 of 1						



MEMORANDO N° 701 -2019-LOG-DGRS/JNE

**A** : **Ing. LUIS ALBERTO ANTONIO RAMOS LLANOS**  
Director de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico

**ASUNTO** : Publicación en Página Web JNE – Modificación Plan Anual de Contrataciones del JNE 2019

**REFERENCIA** : Resolución N° 185-2019-DCGI/JNE (29.10.2019)

**ANEXO** : a) Modificación PAC JNE 2019 – Inclusión PAC (01 fl.)  
c) Resolución N° 151-2019-DCGI/JNE (02 fl.)

**FECHA** : Lima, 15 de noviembre de 2019.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir a su despacho la documentación relacionada a la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones Año 2019, que corresponde a la Versión 8, para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Tercero de la Resolución de la referencia; instrumento de gestión que ha sido publicado en el SE@CE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Atentamente,



RLQC